



TRAMITACIÓN DE DIRECCIONES DE EJECUCIÓN DE OBRA Y DIRECCIONES DE OBRA (PROYECTO ELABORADO POR OTRO TÉCNICO O SIN PROYECTO)

- ALTA:

- **Nota de encargo**
 - *En Intervenciones visadas, debe ir obligatoriamente firmada por el cliente.*
 - *Debe cumplimentarse el apartado de estadística.*
 - * En demoliciones sin proyecto adjuntar la Resolución del Ayuntamiento de ejecución inmediata.*
- **Datos sobre presupuesto de ejecución y superficies de la intervención.**
 - *En Intervenciones con proyecto, la hoja del proyecto visado en las cuales aparece esta información.*
 - * En intervenciones sin proyecto, presupuesto de la obra aprobado por el cliente.*
- **Hoja de estadística de materiales, cumplimentando casillas referentes a las unidades de obras previstas en proyecto.**
 - * En obras de nueva planta y rehabilitación integral.*

- ANEXOS (Certificaciones de obra, programa de control de calidad, Registros de Calidad, documentación gráfica elaborada por el técnico, etc.)

- **Solicitud de gestión colegial (Excepto Registros de Calidad)**
 - * En tramitación telemática firmada digitalmente.*
- **Documentación a sellar elaborada por el técnico.**
 - * En tramitación presencial, incluir una copia para el Colegio.*
 - * Los Registros de Calidad solo se pueden tramitar presencialmente.*

- FINAL DE OBRA

- **Certificado Final de obra**
 - *En intervenciones de Dirección de ejecución, debe ir firmado por el arquitecto. **Solo se puede tramitar presencialmente.***
- **Libro de órdenes (Obligatorio en intervenciones de Dirección de Ejecución)**
 - *Firmado por constructor, arquitecto y colegiado.*
- **Registros de Calidad (para intervenciones de nueva planta, ampliaciones o rehabilitaciones integrales de **EDIFICACIONES DE USO RESIDENCIAL**).**
 - *Si no se han tramitado anteriormente.*
- **Hoja de estadística de materiales, cumplimentando casillas referentes a las unidades de obras realmente ejecutadas.**
 - * En obras de nueva planta y rehabilitación integral.*